

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° : 1006/

ERCILLA, Abril 17 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal ;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo ;
- 3.- El D.F.L. 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación ;
- 4.- Res. N° 520/96, Contraloría General de la República ;
- 5.- El D.F.L N° 264 DE 1991 (Art. 10) ;
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

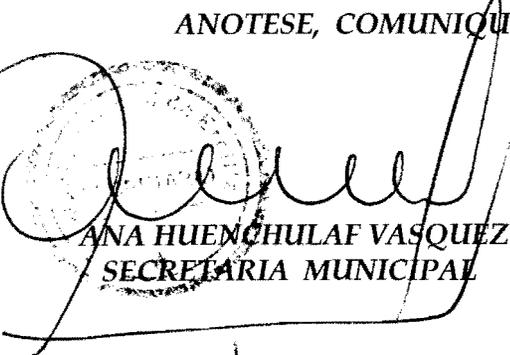
- La solicitud presentada por el Sr. (la Sra. , la Srta.) **LUIS ORELLANA PADILLA**, y el cumplimiento de 24 años de servicio el día **14.03.2015.-**

DECRETO:

- 1.- **RECONOZCASE y CANCELESE**, al Docente que se indica el cumplimiento de DOCE Bienes a contar de la fecha de cumplimiento de años de servicio.

Nombre	:	LUIS GILBERTO ORELLANA PADILLA
RUT	:	8.150.616 -7
N° BIENIOS	:	12
DESDE	:	13.03.2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE VIEUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EGP/yjs.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Educación
- Archivo Bienes
- Interesado
- Carpeta Personal